

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No 006 ORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA**

**MIÉRCOLES 10 DE NOVIEMBRE DE 2023**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 15h00 del día viernes 10 de noviembre del año 2023, se lleva a cabo mediante videoconferencia a través de la plataforma "Microsoft Teams" de Office 365, la sesión No. 005- Ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, presidida por la Ing. Cristina Fabara, delegada del Econ. Diego Martínez, Secretario General de Planificación.

Por disposición de la delegada del Presidente del Comité en mención, se procede a constatar el quórum reglamentario, mismo que se encuentra conformado por los siguientes funcionarios: Ing. Cristina Fabara, delegada de la Secretaría General de Planificación, Santiago Muñoz, delegado de la Administración General; David Castellanos, delegado de la Procuraduría Metropolitana; Juan David Lara de la Secretaría de Comunicación y, Tngla. Prisila Orama, de la Secretaría General del Concejo Metropolitano, de conformidad con el siguiente detalle:

La Presidenta delegada del Comité de Transparencia solicita se constate el cuórum de esta sesión.

La Secretaria procede a constatar el cuórum, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTES DEL COMITÉ	PRESENTE	AUSENTE
Cristina Fabara	1	----
Santiago Muñoz	1	----
David Castellanos	1	----
Juan David Lara	1	----
Prisila Orama	1	----
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>---</b>

Con cuatro (5) votos afirmativos se cuenta con el cuórum mínimo reglamentario para dar inicio a la sesión.

La Tngla. Prisila Orama de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, quien luego de constatar que existe el quórum legal y reglamentario, por disposición de la señora presidenta delegada, procede a dar lectura al orden del día de la sesión, el mismo que se detalla a continuación:

1.- *Revisión y aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria No. 005 de 11 de octubre de 2023, del Comité de Transparencia.*

2. *Conocimiento del puntaje final obtenido en el informe de autoevaluación mensual de la LOTAIP, correspondiente a octubre 2023 (información corte septiembre).*

3. *Revisión y aprobación de la Matriz de Verificación de los literales del Art. 19 de la LOTAIP, correspondiente a noviembre 2023 (información corte octubre), emitida por la Secretaría General de Planificación, previo a la publicación de la información en el link de transparencia del sitio web institucional.*

4. *Conocimiento de las comunicaciones realizadas por la Defensoría del Pueblo, respecto a la aplicación de la LOTAIP, publicada en febrero de 2023.*

5. *Varios*

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

Por presidencia se solicita que se dé inicio con el primer punto del orden del día.

**1.- Revisión y aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria No. 005 de 11 de octubre de 2023, del Comité de Transparencia.**

Se comenta respecto a este punto, que no se recogieron observaciones.

Por secretaría se procede a tomar votación, obteniendo los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrante del Comité	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Cristina Fabara	1	---	---	---	---
Santiago Muñoz	1	---	---	---	---
David Castellano	1	---	---	---	---
Juan David Lara	1	---	---	---	---
Prisila Orama	1	---	---	---	---
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Proclamación de resultados:** Con cinco (5) votos afirmativos, se aprueba el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria No. 005 de 11 de octubre 2023, del Comité de Transparencia.

Por presidencia se solicita que se continúe con el segundo punto del orden del día.

**2.- Conocimiento del puntaje final obtenido en el informe de autoevaluación mensual de la LOTAIP, correspondiente octubre 2023 (información corte septiembre).**

**Cristina Fabara:** informa que, en razón que la Resolución No. CTMDMQ-006 de 14 de septiembre de 2016 se encuentra aún vigente hasta contar con nuevo reglamento a la LOTAIP y posterior actualización de la Resolución, la cual establece las normas generales y el procedimiento a seguir para el funcionamiento del Comité de

Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito previsto en el Art. 3 de la citada Resolución, **se ha hecho una adaptación temporal a la forma de autoevaluación** y poder presentar el respectivo informe de cumplimiento, en lo que respecta a los 24 numerales del Art. 19.- Transparencia activa, y al Art. 24.- sobre las obligaciones específicas de los GAD, de la LOTAIP (2023).

### CATEGORÍAS DE CALIFICACIÓN VIGENTES:

Información completa:	100% del puntaje asignado
Información desactualizada	50% del puntaje asignado
Información incompleta	25% del puntaje asignado
Sin información	0% del puntaje asignado

Si no publica ningún tipo de información y/o casillero en blanco, sin incluir nota aclaratoria tiene calificación de 0.

Si no publica ningún tipo de información y tiene nota aclaratoria (no disponible/ no aplica la calificación equivale al puntaje asignado en la tabla.

### PUNTAJE DE LOS LITERALES

2 PUNTOS: Literales 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 15, 22.

4 PUNTOS: literales 11, 14

5 PUNTOS: literales 6, 7, 9, 12

10 PUNTOS: literales 2, 3, 5, 8, 10, 13

Sin puntaje: 4, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24

**Cristina Fabara:** informa y comenta el trabajo que desarrolla el Comité de Transparencia; comparte la guía de presentación para que se pueda descargar y se disponga de mayor información sobre el punto 2.

En cuanto al punto 2 del orden del día, respecto a la autoevaluación del mes de octubre indica que, como resultado de la carga realizada, se obtuvo una **autoevaluación del 100%** (con las consideraciones y ajustes realizados en la matriz); esta información fue remitida con oficio GADDMQ-SGP-DMGI 2023-0188-0 de 26 de octubre de 2023.

Así también informó que, la revisión se la realizó en función de los formatos de matrices socializadas por la Defensoría del Pueblo, de 13 de septiembre de 2023. No obstante, considerando la nueva estructura del Art. 19 y los 24 numerales a publicar, se realizaron las siguientes observaciones:

Numeral	UPI	Observaciones	Acción CTGADDMQ
Todos los numerales	Todas las UPI	<u>No se deben generar hipervínculos</u> , ya que al transformar el formato a (.csv) no reconoce la dirección web, por lo tanto, en caso de	Como un primer ejercicio desde la Dirección Metropolitana de Gestión de la Información se procedió a generar las matrices en formato (.csv), con el objetivo de identificar los cambios o

		requerirlo, se deberá colocar la dirección URL completa en el campo que corresponda.	ajustes que deberán considerar las UPI para el reporte de los siguientes meses.
2.Directorio 3.Remuneraciones	Dirección Metropolitana de Recursos Humanos	En el caso de los 2 numerales enunciados, cuya UPI es la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, la observación es la siguiente: -EL GADDMQ se encuentra en el proceso de levantamiento del estatuto orgánico por procesos y manual de puestos, con estos insumos la UPI podrá concluir con el proceso de identificación de puestos institucionales, ya que, hasta la fecha, han identificado 6.494 puestos institucionales de los 10.517 que constan en la matriz.	Hasta contar con la identificación completa de los puestos, se mantendrá la denominación de Servidor Municipal, y la escala que le corresponda.
7. Resultados de las auditorías internas y gubernamentales	Auditoría Metropolitana	Se revisó el correcto funcionamiento de los links de la matriz del numeral 7 y se observó que, para ciertos informes, por el peso de los archivos, se tiene que actualizar la página al menos una vez para que se visualice el archivo. Este problema persiste aún si se consulta directamente desde la página de consulta de la Contraloría General del Estado.	Se debe tener en consideración, al momento de la verificación.
17. Detalle de audiencias y sesiones de autoridades 18. Detalle de convenios 19. Donativos oficiales 20. Registro de activos de información	Secretaría General de Concejo Metropolitano  Dirección Metropolitana de Gestión Documental Archivos  Dirección Metropolitana de Protocolo	Se publicó la nota: "Nueva información, en proceso de construcción", la Unidad Poseedora de la Información se encuentra realizando el levantamiento de información	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizó un acercamiento con el Despacho del Sr. Alcalde para contar con la agenda para el numeral 17.</li> <li>• La SGCM realizó una propuesta de matriz para el reporte del numeral 17, en lo que corresponde a los Concejales/as Metropolitanos.</li> <li>• La matriz de convenios está a cargo de la DMGDA a partir de la información registrada en el SISCON, están realizando el levantamiento de información.</li> <li>- La Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales reportará la información de donativos. Se debe realizar una reunión conjuntamente con Procuraduría (PENDIENTE)</li> </ul>

<p>21.- Políticas públicas o cualquier información que afecte a un grupo específico y, 24.- Otra información relevante:</p>	<p>Por definir</p>	<p>Se publicó la nota: "Nueva información, en proceso de construcción"</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mediante oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0841-O, de 11 de octubre de 2023, se solicitó aclaraciones a las Defensoría del Pueblo, para definir a la UPI encargada de reportar esta información.</li> <li>• Está pendiente la contestación; sin embargo, de acuerdo a la Guía se remitirá un oficio a la Secretaría de Inclusión para preparar la información y los informes a futuro</li> <li>• Respecto a Otra información, se solicitará a la Dirección de Seguimiento el reporte de este numeral</li> </ul>
<p>Art. 24.- Publicación de las resoluciones, actas de las sesiones de los cuerpos colegiados, así como los planes de desarrollo local</p>	<p>Secretaría General de Concejo Metropolitano</p>	<p>Los casilleros "Link para descargar el Acta de la Sesión" correspondientes a las actas de 01-09-2023, 05-09-2023, 12-09-2023, 19-09-2023, 26-09-2023, contienen la nota aclaratoria "INFORMACIÓN NO DISPONIBLE, acta se encuentra en proceso de firmas".</p>	<p>La Secretaría General del Concejo Metropolitano informó que se encuentran agilizando el proceso de recolección de firmas para publicar en el repositorio las actas suscritas.</p>

**Cristina Fabara:** luego de la explicación realizada, informa al Comité de Transparencia, que, con las consideraciones y particularidades expuestas en la presente sesión, todas las Unidades Poseedoras de Información cargaron puntualmente las matrices correspondientes a los 24 numerales del Art. 19 de la LOTAIP, en el repositorio.

Por presidencia se solicita que se continúe con el tercer punto del orden del día.

**3.- Revisión y aprobación de la Matriz de Verificación de los numerales del Art. 19 de la LOTAIP, correspondiente a noviembre 2023 (información corte octubre), emitida por la Secretaría General de Planificación, previo a la publicación de la información en el link de transparencia del sitio web institucional.**

**Cristina Fabara:** Indica que, para realizar la verificación del cumplimiento de las matrices, se calificó con los mismos criterios expuestos en el punto 2 de la presente sesión. Es decir, para aquellos numerales que cuentan con su similar a la estructura del Art. 7 (cuerpo normativo 2004), se mantuvo el puntaje, mientras que para los nuevos numerales, no se le asignó puntaje, hasta contar con el Reglamento o en su defecto, con alguna directriz de la Defensoría del Pueblo, para realizar la verificación en función de los 24 numerales del Art. 19 de la LOTAIP (2023).

Con esta consideración, Cristina Fabara informa que todas las unidades poseedoras de información cargaron puntualmente las matrices de los numerales del Art. 19 de la

LOTAIP, por lo que solicita se tome votación para proceder a su publicación en la web institucional. La Secretaría procede a tomar votación, obteniendo los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrante del comité	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Cristina Fabara	1	---	---	---	---
Santiago Muñoz	1	---	---	---	---
David Castellanos	1	---	---	---	---
Juan David Lara	1	---	---	---	---
Prisila Orama	1	---	---	---	---
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con cinco (5) votos afirmativos se aprueba la matriz. Por presidencia se solicita que se continúe con el cuarto punto del orden del día.

#### **4. Conocimiento de las comunicaciones realizadas por la Defensoría del Pueblo, respecto a la aplicación de la LOTAIP, publicada en febrero de 2023.**

**Cristina Fabara:** Informa al Comité de Transparencia, las acciones realizadas por la Defensoría del Pueblo, respecto a la transición de la publicación de los 24 numerales del Art. 19 en el link institucional.

Al respecto, indica que el 24 de octubre de 2023, la Defensoría del Pueblo realizó el Taller para socializar y validar la *guía metodológica integral que regula el cumplimiento de los mecanismos exigibles para garantizar el derecho humano de acceso a la información pública, señalado en la LOTAIP, y la divulgación de la información en datos abiertos*. Informa que el objetivo del Taller fue recoger las observaciones al documento; sin embargo, no se pudieron despejar todas las dudas, ya que los asistentes se reunieron por grupos y temáticas.

No obstante, indicó que, para continuar con este proceso de revisión, ha puesto a disposición el link: <https://participa.datalat.org/processes/guia-metodologica-lotaip/f/35/>, a través del cual se recogerán los aportes o comentarios al documento en mención, y estará habilitado hasta el 30 de noviembre de 2023.

Así también, indicó que, mediante correo electrónico de 24 de octubre de 2023, la Defensoría del Pueblo socializó nuevamente los formatos de matrices para la publicación de los 24 numerales del Art. 19. De la revisión realizada se identificó que solo se presentó cambios en la matriz del Numeral 23. – Acciones afirmativas, que se deberá reportar de forma acumulada y no nominal.

Finalmente, indicó que mediante oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMGI-2023-0194-O de 6 de noviembre de 2023, la Dirección Metropolitana de Gestión de la Información, socializó la Guía metodológica y el link, para que las Unidades Poseedoras de la Información registren sus comentarios u observaciones, por lo que solicitó la

colaboración de los miembros del Comité para que las UPIS, revisen y reporten sus comentarios al documento.

**Cristina Fabara:** Cede la palabra a los miembros del Comité, en caso de que existan comentarios a la información expuesta.

No existieron comentarios.

Por presidencia se solicita que se continúe con el quinto punto del orden del día.

#### 5.- Varios.

Cristina Fabara indica que no existen más puntos que tratar, por lo que solicita a la Secretaria del Comité clausurar la sesión.

Para constancia firma la delegada a la Presidencia del Comité y la delegada de la Secretaria General del Concejo Metropolitano al Comité.

Ing. Cristina Fabara  
**DELEGADA PARA LA  
PRESIDENCIA DEL COMITÉ  
DE TRANSPARENCIA DEL  
MUNICIPIO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE  
QUITO**

Tngla. Prisila Orama M.  
**SECRETARIA DEL COMITÉ  
DE TRANSPARENCIA DEL  
MUNICIPIO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE  
QUITO**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Prisila Orama M	SCT	2023-11-11	
Revisado por:	Pedro Cornejo	PSGC	2023-11-11	